



Mérida, Yucatán a 17 de marzo de 2020  
Número de oficio: SAF/SIMER/DIMER/0167/2020  
Asunto: Respuesta a solicitud de exención AIR.

M.D. María Teresa Vázquez Baqueiro  
Directora General del Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán  
Presente.

En atención a su oficio **IPEDEY/DG/0269/2020** en el que envía la solicitud de exención de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) sobre el anteproyecto "Decreto xx/2020 por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Apoyo a las personas con discapacidad motriz para el servicio de transporte público en la modalidad de taxi".

Al respecto, el Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, señala en el formato de exención de AIR correspondiente que el objeto del anteproyecto es modificar las reglas de operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Apoyo a las personas con discapacidad motriz para el servicio de transporte público en la modalidad de taxi; toda vez que fue asignado al Instituto en mención en el presupuesto de egresos del ejercicio 2020.

La regulación propuesta no genera ningún costo de cumplimiento para los particulares, en virtud de que no crea nuevas obligaciones y/o sanciones, no modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas, no reduce ni restringe prestaciones o derechos ni tampoco establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites; sino que el programa será ejecutado por el instituto para la inclusión, en coordinación con las instancias participantes.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento con los artículos 64, 66 y 69 de la *Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Yucatán*<sup>1</sup>, **se autoriza la exención de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Giovanna Paula Bacelis Medina**  
Directora de Innovación y Mejora Regulatoria.

V.C.P./rhp  
C.C.P. Archivo

Juntos transformemos Yucatán | IPEDEY  
INSTITUTO PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE YUCATÁN  
**RECIBIDO**

17 MAR 2020

Nombre: Mancaimen Guzmán

Firma: [Handwritten Signature] Hora: 3:08.

DIRECCIÓN GENERAL

<sup>1</sup> Publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 12 de diciembre de 2019.